

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA <b>MUNICIPIO DE LIBORINA</b> ALCALDIA MUNICIPAL Nit 890.983.672 - 6	EVALUACION PLAN TERRITORIAL DE SALUD	
	<b>SECRETARIA DE SALUD</b>		
	1000.15.1		Página 1 de 20

**PLAN TERRITORIAL DE SALUD EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
2020 – 2023**

**VIGENCIA 2020-2022**

**ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO  
ALCADESA MUNICIPAL**

**JOSE LUIS ESCUDERO URREGO  
SECRETARIO DE SALUD, BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE**

**MUNICIPIO DE LIBORINA- ANTIOQUIA**

**2023**

**ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.**  
Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.  
Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA <b>MUNICIPIO DE LIBORINA</b> ALCALDIA MUNICIPAL Nit 890.983.672 - 6	EVALUACION PLAN TERRITORIAL DE SALUD	
		<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
		1000.15.1	Página 2 de 20

## Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS

### Introducción.

“El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2020-2023” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo la estrategia de Pase a la Equidad y el Plan de desarrollo del municipio.

Enmarcados en la Resolución 1536 de 2015 nuestro municipio presenta el análisis, evaluación y definición de acciones de intervención de los Planes Territoriales en Salud de los años 2020 – 2022, sirviéndose de la información que genera la plataforma de SISPRO.

### Descripción General del Municipio.

Liborina es un Municipio localizado en la subregión Occidente del Departamento de Antioquia; limita al norte con los Municipios de Sabanalarga y San José de la Montaña, al oriente con el Municipio de Belmira, al sur con el Municipio de Olaya y al occidente con los Municipios de Santa Fe de Antioquia y Buriticá. Liborina está dividido administrativamente en 4 corregimientos, San Diego, La Honda, El Carmen de la Venta, y La Merced del Playón, así como en 36 veredas, entre ellas: La Palma, San Pablo, El Morro y El Porvenir. Se comunica por carretera con los Municipios de Sabanalarga, San José de la Montaña, Belmira, Olaya y Buriticá, su temperatura es de 24 grados centígrados y su territorio ofrece gran variedad de climas.

Con la mayoría de la población en la zona rural, más 1300 hectáreas dedicadas al café y otras 731 en diversidad de cultivos y más de 2600 dedicadas a pastos para alimentar 7800 cabezas de ganados y 1800 équidos; se lee entonces un municipio con vocación agropecuaria como su principal renglón de la economía, por lo que sin restarle importancia a otros sectores de la producción y comercio local se debe entender el desarrollo rural como el eje alimentador de su economía. Las visiones de desarrollo agropecuario planteadas desde la secretaria de agricultura del municipio, se vienen convirtiendo en referente sub-regional, motivo adicional para realizar mayores esfuerzos municipales en el fortalecimiento

**ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.**

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA <b>MUNICIPIO DE LIBORINA</b> ALCALDIA MUNICIPAL Nit 890.983.672 - 6	EVALUACION PLAN TERRITORIAL DE SALUD	
		<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
		1000.15.1	Página 3 de 20

de este sector; en la Actividad Agrícola, se destacan los cultivos de Frijol, Panela, Café, Banano, Hortalizas y Plátano; así como la actividad Ganadera de multipropósito (ganado de Carne y de Leche).

El Municipio se encuentra a 4 horas de la capital desde la zona más alejada del municipio. Las vías de comunicación son carreteras pavimentadas y la forma de acceso es vía terrestre.

Para llegar a Liborina el recorrido es el siguiente: Medellín - Túnel de Occidente - San Jerónimo –Sopetrán – Olaya - Liborina, también dispone de una vía alterna que comunica al Occidente con el Norte hacia el Municipio de San José de la Montaña.

Según el DANE para el año 2022, la población del Municipio de Liborina fue de 10.405 personas, de las cuales el 73,3% habita en la zona rural (7.631 personas), y el restante 26,7% (2.774 personas) en la zona urbana del Municipio; frente al año 2021 se evidencia un crecimiento poblacional total del 1,54%, situación similar en la población del área urbana, pero con un crecimiento del 7%, no obstante, la población de la zona rural decreció mínimamente en un 0,3%. Esta situación es multicausal, la principal razón consiste en que Liborina es un Municipio cafetero y por temporadas la población aumenta; de igual forma, se está presentando el fenómeno de la minería.

### **Generalidades del PDSP y del PTS.**

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2012 – 2021, los territorios han formulado dos generaciones de Planes Territoriales de Salud -PTS para los periodos de gobierno 2012-2015 y 2016-2019, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS, en particular los relacionados con la Estrategia PASE a la Equidad en Salud, que han permitido avanzar en el logro de las metas de país en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos y metas sanitarias formuladas en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 1536 de 2015, el MSPS definió la metodología para medir el desempeño de la gestión integral en salud de las entidades territoriales y establecer el avance y el logro de los objetivos y las metas sanitarias definidas en el PTS y su contribución al PDSP (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, pág. 17).

En el 2016, posterior a la formulación de los PTS 2016-2019, las entidades territoriales cargaron dichos planes al Portal Web PDSP del Ministerio de Salud y Protección Social destinado para tal fin. A su vez, a partir de este año, este portal captura desde las Entidades el reporte que referente al proceso de gestión operativa a través de los Planes de Acción en Salud y del Componente Operativo Anual de Inversión realizan las Entidades Territoriales (ET), en dónde se programan los recursos de cada vigencia para la

**ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.**

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)



	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA <b>MUNICIPIO DE LIBORINA</b> ALCALDIA MUNICIPAL Nit 890.983.672 - 6	EVALUACION PLAN TERRITORIAL DE SALUD	
		SECRETARIA DE SALUD	
		1000.15.1	Página 4 de 20

implementación de las intervenciones que permitirán el logro de los objetivos y metas sanitarias del componente estratégico del PTS.

Con estos insumos, a partir del 2016 a través del Portal Web PDSP es posible identificar el nivel de cumplimiento de la eficacia operativa o cumplimiento de la programación anual de las entidades territoriales. Adicionalmente, y teniendo en cuenta que culminó el periodo de gobierno de las administraciones territoriales, es preciso avanzar en la identificación del cumplimiento de las metas sanitarias propuestas en los PTS, lo cual corresponde a la evaluación del componente de eficacia técnica en el marco de la metodología de monitoreo y evaluación.

Como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, relacionado con la **coherencia** en la formulación de las metas de resultado según lo identificado en la cadena de valor; el segundo que tiene en cuenta el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); el tercero que hace referencia a la **coherencia en la programación de las metas** a partir de las líneas de base para el proceso de planeación integral en salud en el 2016; y el cuarto que muestra la **relación del avance de los resultados en salud con la ejecución operativa** anual de acuerdo a las actividades programadas por línea operativa.

### Objetivo General

Presentar avances y definición de acciones de intervención del Plan Territorial en Salud 2020 - 2023

### Objetivos Específicos

- Evaluar las condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación.
- Medir el cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica)
- Medir la relación entre la asignación de recursos y la ejecución presupuestal del PTS
- Medir la comparación de los productos obtenidos frente a los insumos utilizados en salud pública
- Gestionar el conocimiento derivado de la evidencia necesaria para orientar la formulación de los planes y programas que se enmarcan en cada dimensión.
- Identificar las oportunidades de mejora para Avanzar en las conclusiones para

ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)





## Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

## Descripción general de la Metodología

“La metodología de monitoreo y evaluación de los PTS establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social plantea la medición del desempeño de la Gestión Integral en Salud de las Entidades Territoriales a través del análisis de los siguientes componentes:

- a) Gestión institucional
- b) Eficacia técnica
- c) Eficacia financiera
- d) Eficiencia

**ESQUEMA 3.** Esquema de Medición del Desempeño de la Gestión Integral en Salud en las Entidades Territoriales (GIS)



**ADRIANA MARIA MAYA GALLEG0 – ALCALDESA 2020 - 2023.**

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)

## Resultados de la Evaluación.

### 1. Condiciones institucionales de las entidades territoriales para el proceso de planeación Instrumento en Excel (Medición del componente de Gestión Institucional - 2020-2023)

#### a) Indicadores de participación e incidencia política (PEIP)

1. Participación de los actores del territorio en la Planeación Integral en Salud
2. Abogacía de la autoridad sanitaria
3. Incidencia técnica y política de la autoridad territorial

<b>Anexo 1</b> <b>Indicadores propuestos de medición</b> <b>del componente de Gestión Institucional</b>				
Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación - PARTIC
<b>a) Indicadores de participación e incidencia política (PEIP)</b>				
1. Participación de los actores del territorio en la Planeación Integral en Salud	V1	Oficina de Planeación	5	100.0
	V2	Delegados de las oficinas sectoriales	5	
	V3	Comunicadores	5	
	V4	Representantes de la Sociedad Civil	5	
	V5	Coordinador técnico del PTS	5	
	V6	Funcionarios responsables de cada Dimensión	5	
	V7	Responsable de la Planeación en Salud	5	
2. Abogacía de la autoridad sanitaria	V1	Autoridad Sanitaria	5	100.0
3. Incidencia técnica y política de la autoridad territorial	V1	Voluntad política para realizar el proceso de la planeación integral en salud del respectivo período de gobierno	5	100.0
	V2	Ruta o Plan de Trabajo acordada con las demás dependencias para la formulación participativa de los PTS	5	
	V3	Equipo de gobierno convocado para la implementación del proceso de la	5	
	V5	Actores comunitarios convocados para la implementación del proceso de la planeación integral en salud	5	

En el Municipio de Liborina, se evidencia una disposición intersectorial completa, donde cada uno de los actores corresponsables ejerce una responsabilidad integral que permite el desarrollo de cada uno de los ejes estructurales de los diferentes planes y proyectos del Municipio haciendo aportes importantes desde sus visiones y misiones como entes territoriales.

ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)



b) Indicador actualizado Análisis de la Situación de Salud (ASIS)

<b>Anexo 1</b> <b>Indicadores propuestos de medición</b> <b>del componente de Gestión Institucional</b>				
Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación - PARTIC
<b>b) Indicador actualizado ASIS (ASIS)</b>				
Salud ambiental	V1	¿La dimensión de Salud ambiental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	90.9
Vida saludable y condiciones no transmisibles	V2	¿La dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Convivencia social y salud mental	V3	¿La dimensión de convivencia social y salud mental está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Seguridad alimentaria y nutricional	V4	¿La dimensión de seguridad alimentaria y nutricional está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	V5	¿La dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Vida saludable y enfermedades transmisibles	V6	¿La dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Salud pública en emergencias y desastres	V7	¿La dimensión de salud pública en emergencias y desastres está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	

**Anexo 1**  
**Indicadores propuestos de medición**  
**del componente de Gestión Institucional**

Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación - PARTIC
Salud y ámbito laboral	V8	¿La dimensión de salud y ámbito laboral está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	V9	¿La dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	V10	¿La dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria está actualizada en el ASIS? Responda Si=1; No=0	1	
Integración al ASIS territorial de la información de caracterización poblacional	V11	¿La entidad territorial integró en el ASIS territorial la información de caracterización poblacional a cargo de las EPS, EAPB y ARL que operan en su jurisdicción? Si=1; No=0	0	

Dentro del ASIS del Municipio de Liborina, se evidencia una actualización de cada una de las dimensiones; sin embargo, se recomienda complementar la información de la población a cargo de las EPS, EAPB y ARL, ya que contar con esta información permite realizar una caracterización más efectiva y enfocada a las necesidades a complementar. Es importante que las entidades y personas encargadas del reporte de esta información tengan una

**ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.**

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)



comunicación más asertiva y oportuna para que la información dispuesta sirva en los planes y proyectos a desarrollar en el Municipio.

c) Indicadores de integración de la priorización de la caracterización poblacional en el PTS (IPCP)

<b>Anexo 1</b> <b>Indicadores propuestos de medición</b> <b>del componente de Gestión Institucional</b>				
Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación - PARTIC
<b>c) Indicadores de integración de la priorización de la caracterización poblacional en el PTS (IPCP)</b>				
Salud ambiental	V1	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud ambiental del PTS? Responda Sí=1; No=0	1	100.0
Vida saludable y condiciones no transmisibles	V2	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de vida saludable y condiciones no transmisibles del PTS? Responda Sí=1; No=0	1	
Convivencia social y salud mental	V3	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de convivencia social y salud mental del PTS? Responda Sí=1; No=0	1	
Seguridad alimentaria y nutricional	V4	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de seguridad alimentaria y nutricional del PTS? Responda Sí=1; No=0	1	
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	V5	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos del PTS? Responda Sí=1; No=0	1	
Vida saludable y enfermedades transmisibles	V6	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles del PTS? Responda Sí=1; No=0	1	
Salud pública en emergencias y desastres	V7	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud pública en emergencias y desastres del PTS? Responda Sí=1; No=0	1	

<b>Anexo 1</b> <b>Indicadores propuestos de medición</b> <b>del componente de Gestión Institucional</b>				
Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación - PARTIC
Salud y ámbito laboral	V8	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de salud y ámbito laboral del PTS? Responda Sí=1; No=0	1	
Gestión diferencial de poblaciones vulnerables	V9	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de gestión diferencial de poblaciones vulnerables del PTS? Responda Sí=1; No=0	1	
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	V10	¿La priorización de la caracterización poblacional se integró en la dimensión de fortalecimiento de la autoridad sanitaria del PTS? Responda Sí=1; No=0	1	

Dentro del Asís del Municipio de Liborina, se evidencia una priorización de la caracterización poblacional en cada una de las dimensiones, indicándose así un efectivo trabajo en equipo de cada una de las instancias que tienen relación con las diferentes dimensiones, dando así un enfoque de integración que se ve reflejado en los resultados de las acciones propuestas en los planes municipales.

ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)



d) Indicador de disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud (DISP\_PIS)

**Anexo 1**  
**Indicadores propuestos de medición**  
**del componente de Gestión Institucional**

Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación - PARTIC
<b>I) Indicador de disponibilidad de instrumentos de la Planeación Integral en Salud (DISP_PIS)</b>				
	V1	¿El Plan Territorial en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0	1	100.0
	V2	¿El componente estratégico y operativo del PTS se cargó a través de la herramienta tecnológica de planeación integral en salud web/off line?	1	
	V3	¿El Componente Operativo Anual de Inversión en Salud, según corresponda, fue aprobado por la asamblea o el concejo? Responda Si=1; No=0	1	
	V4	¿El COAI en Salud se cargó a través de la plataforma habilitada del SISPRO? Responda Si=1; No=0	1	
	V5	¿El Plan de Acción en Salud 2016 fue aprobado en Consejo de Gobierno? Responda Si=1; No=0	1	
	V6	¿El PAS se cargó a través de la plataforma habilitada del SISPRO a	1	

Tanto el plan territorial de salud como el componente operativo anual y el plan de acción en salud fueron aprobados por los entes encargados, en la documentación establecida se observa la intervención del Secretario de Salud, explicando de forma clara y concisa la reglamentación orientada al cumplimiento de estos objetivos, así como las actividades planteadas de acuerdo a la priorización de las problemáticas municipales, y los planteamientos de trabajo articulados para dar un adecuado desarrollo a las temáticas; finalmente se cuenta con avales de participación a estas actividades que verifican la importancia para los diferentes actores municipales.

**ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.**

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)



e) Indicador de Gestión en Salud Pública de la Autoridad Territorial – GSP

**Anexo 1**  
Indicadores propuestos de medición  
del componente de Gestión Institucional

Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación	Cálculo Indicador Participación – PARTIC
<b>J) Indicador de Gestión en Salud Pública de la Autoridad Territorial - GSP</b>				
		Proceso [Defensa S. Resolución 518 de 2015]	Califique de 0 a 5 la gestión que realizó la autoridad territorial en cada proceso para el logro de los resultados en salud en el marco del PTS, siendo 5 la máxima calificación y 0 la menor o la nula acción realizada	
	V1	Coordinación intersectorial para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos	5	
	V2	Desarrollo de capacidades para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes y conocimientos en el Talento Humano en salud	5	
	V3	Gestión administrativa y financiera para ejecutar de manera óptima los recursos del PTS	5	
	V4	Gestión del aseguramiento que garantice la gestión del riesgo en salud	5	
	V5	Gestión del conocimiento que conduzca a generar información para la toma de decisiones en salud	5	
	V6	Gestión de insumos de interés en salud pública para garantizar a la población que presenta eventos de interés en salud pública	5	
	V7	Gestión del Talento humano para garantizar la disponibilidad, suficiencia, y pertinencia del TH	5	500.0

**Anexo 1**  
Indicadores propuestos de medición  
del componente de Gestión Institucional

Nombre del Indicador	No. Variable	Variable/Actor	Califique de 0 a 5 la participación de cada actor en el proceso de Planeación Integral en Salud, siendo 5 la máxima calificación y 0 la mínima o nula participación
	V8	Gestión de las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo	5
	V9	Gestión de la prestación de servicios individuales	5
	V10	Participación social con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones del PTS	5
	V11	Equipo de gobierno convocado para el seguimiento del PTS	5
	V12	Vigilancia en salud pública para generar información sobre los eventos que afecten o puedan afectar la salud de la población	5
	V13	Inspección vigilancia y control con el objetivo de identificar, eliminar o minimizar riesgos para la salud humana	5

TOTAL GESTION INSTITUCIONAL

Se evidencia dentro del Municipio de Liborina, que la gestión que realizó la autoridad territorial en cada proceso para el logro de los resultados en salud en el marco del Plan Territorial de Salud fue positiva, resaltando la coordinación intersectorial, la disposición de la información, el seguimiento a las actividades, entre otras acciones que dieron como resultados el cumplimiento de objetivos y una adecuada priorización que permiten al municipio el avance continuo en el mejoramiento de sus problemáticas.

**ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.**

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)



## Análisis evaluación y definición de acciones de intervención

### 2. Cumplimiento de las metas sanitarias definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS (Eficiencia Técnica)

#### 2.1 Metas de resultado

a. Meta de resultado			II. Eficacia técnica metas de resultado: Tendencia del indicador				III. Coherencia de lo programado con respecto a la línea de base	
No.	Meta	Tipo de meta	b. Valor línea de base 2019	c. Valor actual indicador 2022 (Valor logrado)	d. Avance del indicador	e. Tendencia del indicador	Meta establecida por la ET	
							h. Valor programado	i. Semaforización
1	A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años	M-M	0	0,00	0,00		0,0000	
2	Para el año 2023, se habrá mantenido la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en 23 por 1.000 mujeres	M-M	23,6	49,90	-26,30		23,6	
3	A 2023, se disminuirá la tasa específica de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio a 90 por cada 100.000 habitantes	R	60	86,00	-26,00		60	
4	A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	M-M	0	0,00	0,00		0,0000	
5	A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años	M-M	0	0,00	0,00		0,0000	
6	A 2023 se disminuirá la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar por debajo de 79,7 casos por cada cien mil habitantes.	R	79,7	86,00	-6,30		79,7	
7	A 2023, el municipio de Liborina disminuirá el total de población no afiliada al SGSSS a 50 personas	R	133	29,00	104,00		50,0000	
8	A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por emergencias y desastres	M-M	0	0,00	0,00		0,0000	
9	A 2023, se aumentaran los afiliados al Sistema General de Seguridad Social al 90% Salud y Riesgos Laborales el 90% de los trabajadores informales GOTIS	A	85,4	92,00	-6,60		90,0000	
10	A 2023 se mantendrá en cero la tasa de mortalidad materna	M-M	0	0,00	0,00		0,0000	

Se evidencia una tendencia positiva en la mayoría de las metas propuestas dentro del PTS, dando cumplimiento a los propuesto de manera inicial en sus objetivos de aumento, reducción o mantenimiento según el caso; esto indica un trabajo intersectorial integral que permitió establecer las propiedades en cada una de las dimensiones y darles el manejo oportuno contando con el recurso humano y financiero idóneo para su cumplimiento; sin embargo se recomienda dar un especial énfasis en las dimensiones de Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, si bien la meta es de mantenimiento el año 2022 se observó un incremento por lo que se deben de establecer estrategias como:

Promover la educación sexual y reproductiva: la educación en temas de salud sexual y reproductiva puede reducir las tasas de embarazo adolescente, Acceso a métodos

ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA <b>MUNICIPIO DE LIBORINA</b> ALCALDIA MUNICIPAL Nit 890.983.672 - 6	EVALUACION PLAN TERRITORIAL DE SALUD	
		<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
		1000.15.1	Página 12 de 20

anticonceptivos: garantizar el acceso a métodos anticonceptivos seguros, asequibles y de calidad, mejorar del acceso a servicios de salud: asegurar el acceso a servicios de salud reproductiva y de planificación familiar para las adolescentes, incluyendo la atención prenatal y postnatal, promoción de cambios culturales: fomentar un cambio cultural que valore la educación y la igualdad de género, que muestre el panorama actual de la maternidad a temprana edad, Fortalecer las políticas y programas de prevención y atención del embarazo adolescente, incluyendo la implementación de campañas de concientización.

La dimensión de Vida saludable y condiciones no transmisibles debe ser una priorización para la vigencia 2023, lo anterior debido a que se observa un incremento significativo en la tasa de mortalidad por infarto agudo del miocardio, lo que no ha permitido el cumplimiento de la meta. Para lograrla se deben de implementar las siguientes estrategias:

Mejora del acceso a atención médica: aumentar la disponibilidad y acceso a servicios médicos, especialmente en áreas rurales o con recursos limitados, puede mejorar la capacidad de diagnóstico y tratamiento del infarto , Educación y concientización: promover la educación y concientización sobre los signos y síntomas del infarto, así como sobre los factores de riesgo, puede ayudar a mejorar la detección temprana del infarto y a reducir su mortalidad, Implementación de programas de prevención: desarrollar y llevar a cabo programas de prevención, tales como la promoción de un estilo de vida saludable, Fortalecer políticas y programas: fortalecer las políticas y programas existentes de prevención y atención del infarto agudo de miocardio.

La dimensión de Convivencia social y salud mental siendo una meta de mantenimiento, presenta un incremento significativo en el indicador de incidencia de violencia intrafamiliar, por lo que se debe de generar estrategias como llevar a cabo campañas de sensibilización y concientización sobre la violencia intrafamiliar, dirigidas a la población en general, para fomentar la cultura del respeto, la tolerancia y la convivencia pacífica, fortalecer las instituciones y servicios que están encargados de prevenir, atender y sancionar la violencia intrafamiliar, brindar capacitación y formación a los funcionarios y profesionales que trabajan en la prevención y atención de la violencia intrafamiliar, incluyendo a los agentes de policía, los fiscales, los jueces y los trabajadores sociales, promover la creación de redes y organizaciones comunitarias que trabajen en conjunto con las autoridades para prevenir y atender la violencia intrafamiliar , brindando apoyo y protección a las víctimas y agresores, ofrecer programas y servicios dirigidos a las personas agresoras, como terapia y capacitación, para abordar las causas profundas de la violencia intrafamiliar y prevenir su recurrencia.

**ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.**

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)



## Análisis evaluación y definición de acciones de intervención

### 2.2 Relación con eficacia técnica operativa (2020-2022):

a. Meta de resultado			IV. Relación con eficacia técnica operativa											
			Cumplimiento según lo programado por línea operativa											
			2020			2021			2022			2023		
No.	Meta	Tipo de meta	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP	PS	GR	GSP
			1	A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años	M-M	SP	SP	100%	SP	SP	100%	SP	SP	100%
2	Para el año 2023, se habrá mantenido la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en 23 por 1.000 mujeres	M-M	100%	SP	SP	100%	SP	SP	100%	SP	SP			
3	A 2023, se disminuirá la tasa específica de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio a 90 por cada 100.000 habitantes	R	SP	78%	SP	SP	100%	SP	SP	100%	SP			
4	A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	M-M	SP	SP	100%	SP	SP	100%	SP	SP	100%			
5	A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años	M-M	SP	100%	SP	SP	100%	SP	SP	100%	SP			
6	A 2023 se disminuirá la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar por debajo de 79,7 casos por cada cien mil habitantes.	R	100%	SP	SP	100%	SP	SP	100%	SP	SP			
7	A 2023, el municipio de Liborina disminuirá el total de población no afiliada al SGSSS a 50 personas	R	100%	SP	SP	100%	SP	SP	100%	SP	SP			
8	A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por emergencias y desastres	M-M	100%	SP	SP	100%	SP	SP	100%	SP	SP			
9	A 2023, se aumentaran los afiliados al Sistema General de Seguridad Social al 90% Salud y Riesgos Laborales el 90% de los trabajadores informales GOTIS	A	SP	100%	SP	SP	100%	SP	SP	100%	SP			
10	A 2023 se mantendrá en cero la tasa de mortalidad materna	M-M	100%	SP	SP	100%	SP	SP	100%	SP	SP			

Para los años 2020, 2021, 2022 se evidencia una ejecución positiva, en la mayoría de los casos del 100% en cada una de las metas propuestas según la línea operativa dada a nivel Municipal, sin embargo para el año 2020, en el caso de la dimensión vida saludable y condiciones no transmisibles, se indica un cumplimiento medio del 78% dentro de la gestión del riesgo, lo anterior puede ser explicado por la pandemia del COVID 19 que no permitió que se hicieran todas las actividades programadas por dimensión para esa vigencia.

ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)



## Análisis, evaluación y definición de acciones de intervención

### 3. Eficacia Financiera

**Año 2020**



Departamento: MU 5411 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA  
 Municipio: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)  
 Desagregación: Meta Sanitaria de la dimensión o meta de resultado

>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %
ejecutar / Sin programar

**EFICACIA FINANCIERA ANUAL 2020**

Indice Eficacia Financiera : 99,71

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria de la dimensión o meta de	Valor Programado	Valor Ejecutado	Porcentaje de
Salud ambiental	Hábitat saludable	A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años	\$7.564.200,00	\$7.564.200,00	100
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	Para el año 2023, se habrá mantenido la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en 23 por 1.000 mujeres	\$7.808.600,00	\$7.808.600,00	100
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	A 2023, se mantendrá la tasa específica de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio a 60 por cada 100.000 habitantes	\$17.327.849,00	\$17.327.849,00	100
Seguridad alimentaria y nutricional	Disponibilidad y acceso a los alimentos	A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	\$2.354.200,00	\$2.154.200,00	91,5
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años	\$9.407.215,00	\$9.407.215,00	100
Convivencia social y salud mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	A 2023 se disminuirá la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar por debajo de 79,7 casos por cada cien mil habitantes.	\$9.934.000,00	\$9.934.000,00	100
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	A 2023, el municipio de Liborina disminuirá el total de población no afiliada al SGSSS a 50 personas	\$0,00	\$0,00	0
Salud pública en emergencias y desastres	Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres	A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por emergencias y desastres	\$536.526,00	\$536.526,00	100
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud en el trabajo	A 2023, se tendrán afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales el 90% de los trabajadores informales GOTIS	\$1.655.800,00	\$1.655.800,00	100
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes	A 2023 se mantendrá en cero la tasa de mortalidad materna	\$12.537.600,00	\$12.336.000,00	98,39
<b>TOTAL</b>			<b>\$69.125.990,00</b>	<b>\$68.724.390,00</b>	

Se evidencia una eficacia financiera anual al año 2020 del 99,71%, indicando esto un cumplimiento muy positivo en la destinación de recursos para el cumplimiento de cada una de las metas propuestas, solo se evidencia que la dimensión de Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud, no cuenta con recursos programados ni ejecutados, por lo cual se recomienda verificar esta dimensión, sus metas y programación, para que alcancen el cumplimiento del 100% como las demás estrategias.

**ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.**

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)

## Año 2021



Departamento: MU 5411 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA  
 Municipio: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)  
 Desagregación: Meta Sanitaria de la dimensión o meta de resultado

>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %
ejecutar / Sin programar

### EFICACIA FINANCIERA ANUAL 2021

Indice Eficacia Financiera : 100

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria de la dimensión o meta de	Valor Programado	Valor Ejecutado	Porcentaje de
Salud ambiental	Hábitat saludable	A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años	\$7.464.200,00	\$7.464.200,00	100
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	Para el año 2023, se habrá mantenido la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en 23 por 1.000 mujeres	\$7.808.600,00	\$7.808.600,00	100
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	A 2023, se mantendrá la tasa específica de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio a 60 por cada 100.000 habitantes	\$17.327.849,00	\$17.227.849,00	99,42
Seguridad alimentaria y nutricional	Disponibilidad y acceso a los alimentos	A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	\$2.354.200,00	\$2.354.200,00	100
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años	\$9.407.215,00	\$9.407.215,00	100
Convivencia social y salud mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	A 2023 se disminuirá la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar por debajo de 79,7 casos por cada cien mil habitantes.	\$9.934.000,00	\$9.934.000,00	100
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	A 2023, el municipio de Liborina disminuirá el total de población no afiliada al SGSSS a 50 personas	\$8.038.691.463,00	\$8.038.691.460,00	100
Salud pública en emergencias y desastres	Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres	A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por emergencias y desastres	\$536.526,00	\$536.526,00	100
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud en el trabajo	A 2023, se tendrán afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales el 90% de los trabajadores informales GOTIS	\$1.655.800,00	\$1.655.800,00	100
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes	A 2023 se mantendrá en cero la tasa de mortalidad materna	\$12.537.600,00	\$12.537.600,00	100
<b>TOTAL</b>			<b>\$8.107.717.453,00</b>	<b>\$8.107.617.450,00</b>	

Se evidencia una eficacia financiera anual al año 2021 del 100%, indicando esto un cumplimiento positivo en la destinación de recursos para el cumplimiento de cada una de las metas propuestas, se recomienda continuar con la formulación adecuada de metas y objetivos según la priorización identificada dentro del municipio, para así dar un efectivo cumplimiento a los indicadores y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio.

**ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.**

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)

## Año 2022



Departamento: MU 5411 - DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA  
 Municipio: 01/01/2020 - 31/12/2023 (Periodo 2020-2023)  
 Desagregación: Meta Sanitaria de la dimensión o meta de resultado

>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %
ejecutar / Sin programar

### EFICACIA FINANCIERA ANUAL 2022

Indice Eficacia Financiera : 98,58

Dimensión	Componente	Meta Sanitaria de la dimensión o meta de	Valor Programado	Valor Ejecutado	Porcentaje de
Salud ambiental	Hábitat saludable	A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años	\$7.000.000,00	\$6.820.000,00	97,43
Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	Para el año 2023, se habrá mantenido la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en 23 por 1.000 mujeres	\$16.834.212,00	\$15.234.210,00	90,5
Vida saludable y condiciones no transmisibles	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	A 2023, se mantendrá la tasa específica de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio a 60 por cada 100.000 habitantes	\$25.000.000,00	\$24.999.996,00	100
Seguridad alimentaria y nutricional	Disponibilidad y acceso a los alimentos	A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	100
Vida saludable y enfermedades transmisibles	Enfermedades inmunoprevenibles	A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años	\$20.000.000,00	\$19.760.000,00	98,8
Convivencia social y salud mental	Promoción de la salud mental y la convivencia	A 2023 se disminuirá la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar por debajo de 79,7 casos por cada cien mil habitantes.	\$20.000.000,00	\$19.999.998,00	100
Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria	A 2023, el municipio de Liborina disminuirá el total de población no afiliada al SGSSS a 50 personas	\$6.000.000,00	\$6.000.000,00	100
Salud pública en emergencias y desastres	Gestión integral de riesgos en emergencias y desastres	A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por emergencias y desastres	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00	100
Salud y ámbito laboral	Seguridad y salud en el trabajo	A 2023, se tendrán afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales el 90% de los trabajadores informales GOTIS	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00	100
Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	Desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes	A 2023 se mantendrá en cero la tasa de mortalidad materna	\$20.000.000,00	\$19.999.998,00	100
<b>TOTAL</b>			<b>\$141.834.212,00</b>	<b>\$139.814.202,00</b>	

Se evidencia una eficacia financiera anual al año 2022 del 98,58%, indicando esto un cumplimiento positivo en la destinación de recursos para el cumplimiento de cada una de las metas propuestas, se recomienda continuar con la formulación adecuada de metas y objetivos según la priorización identificada dentro del municipio, para así dar un efectivo cumplimiento a los indicadores y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Municipio.

**ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.**

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)



## Análisis, evaluación y definición de acciones de intervención

### 4. Eficiencia

#### Año 2020



**EFICIENCIA OPERATIVA ANUAL Y TRIMESTRAL DE  
RESULTADOS DE LOS PTS**

Periodo 01/01/2020 - 31/12/2023

Año 2020

>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %
Sin ejecutar / Sin programar

Entidad Territorial	Numero	Dimensión	Meta de Resultado	Valor Cuatrienio	Indicador	Cump.	Cump.	Cump.	Cump.	Porcentaj
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Salud ambiental	A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años	0,0000	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	25	50	105,56	156,25	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Para el año 2023, se habrá mantenido la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en 23 por 1.000 mujeres	23,0000	Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	0	9,91	81,97	213,46	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Vida saludable y condiciones no transmisibles	A 2023, se mantendrá la tasa específica de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio a 60 por cada 100.000 habitantes	60,0000	Tasa de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio	0	54,61	86,99	166,5	78
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Seguridad alimentaria y nutricional	A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	0,0000	Tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años	0	100	100	187,5	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Vida saludable y enfermedades transmisibles	A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años	0,0000	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	0	67	66,4	225,56	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Convivencia social y salud mental	A 2023 se disminuirá la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar por debajo de 79,7 casos por cada cien mil habitantes.	79,7000	Tasa de Incidencia de violencia intrafamiliar	0	50	88,44	200,58	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	A 2023, el municipio de Liborina disminuirá el total de población no afiliada al SGSSS a 50 personas	50,0000	Numero de personas No Afiliadas al SGSSS	0	0	0	0	0
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Salud pública en emergencias y desastres	A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por emergencias y desastres	0,0000	Tasa de Mortalidad por emergencias y desastres	0	0	0	200	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Salud y ámbito laboral	A 2023, se tendrán afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales el 90% de los trabajadores informales GOTIS	90,0000	Cobertura de afiliación al SGSSS de la población informal	0	0	33,33	275	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	A 2023 se mantendrá en cero la tasa de mortalidad materna	0,0000	Tasa de mortalidad materna	0	40	77,78	311,11	100

**ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.**

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)

## Año 2021


**EFICIENCIA OPERATIVA ANUAL Y TRIMESTRAL DE  
RESULTADOS DE LOS PTS**

Período 01/01/2020 - 31/12/2023

Año 2021

>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %
Sin ejecutar / Sin programar

Entidad Territorial	Numero Documento	Dimensión	Meta de Resultado	Valor Cuatrienio	Indicador	Cump. Trim 1 %	Cump. Trim 2 %	Cump. Trim 3 %	Cump. Trim 4 %	Porcentaje de Cumplimiento Anual %
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Salud ambiental	A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años	0,0000	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	100	100	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Para el año 2023, se habrá mantenido la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en 23 por 1.000 mujeres	23,0000	Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	0	100	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Vida saludable y condiciones no transmisibles	A 2023, se mantendrá la tasa específica de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio a 60 por cada 100.000 habitantes	60,0000	Tasa de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio	0	100	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Seguridad alimentaria y nutricional	A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	0,0000	Tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años	0	100	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Vida saludable y enfermedades transmisibles	A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años	0,0000	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	0	100	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Convivencia social y salud mental	A 2023 se disminuirá la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar por debajo de 79,7 casos por cada cien mil habitantes.	79,7000	Tasa de Incidencia de violencia intrafamiliar	0	100	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	A 2023, el municipio de Liborina disminuirá el total de población no afiliada al SGSSS a 50 personas	50,0000	Numero de personas No Afiliadas al SGSSS	100	100	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Salud pública en emergencias y desastres	A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por emergencias y desastres	0,0000	Tasa de Mortalidad por emergencias y desastres	0	0	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Salud y ámbito laboral	A 2023, se tendrán afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales el 90% de los trabajadores informales GOTIS	90,0000	Cobertura de afiliación al SGSSS de la población informal	0	0	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	A 2023 se mantendrá en cero la tasa de mortalidad materna	0,0000	Tasa de mortalidad materna	0	100	100	100	100

**ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.**

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

 Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)

## Año 2022



### EFICIENCIA OPERATIVA ANUAL Y TRIMESTRAL DE RESULTADOS DE LOS PTS

Periodo 01/01/2020 - 31/12/2023

Año 2022

>= 80 % <= 100 %
>= 60 % < 80 %
>= 0 % < 60 %
> 100 %
Sin ejecutar / Sin programar

Entidad Territorial	Numero	Dimensión	Meta de Resultado	Valor Cuatrienio	Indicador	Cump.	Cump.	Cump.	Cump.	Porcentaj
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Salud ambiental	A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años	0,0000	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	100	100	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos	Para el año 2023, se habrá mantenido la tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en 23 por 1.000 mujeres	23,0000	Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	100	100	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Vida saludable y condiciones no transmisibles	A 2023, se mantendrá la tasa específica de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio a 60 por cada 100.000 habitantes	60,0000	Tasa de mortalidad por Infarto Agudo del Miocardio	100	100	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Seguridad alimentaria y nutricional	A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	0,0000	Tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años	100	100	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Vida saludable y enfermedades transmisibles	A 2023 el municipio de Liborina mantendrá en cero la mortalidad por EDA en menores de 5 años	0,0000	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años	100	100	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Convivencia social y salud mental	A 2023 se disminuirá la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar por debajo de 79,7 casos por cada cien mil habitantes.	79,7000	Tasa de Incidencia de violencia intrafamiliar	100	100	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud	A 2023, el municipio de Liborina disminuirá el total de población no afiliada al SGSSS a 50 personas	50,0000	Numero de personas No Afiliadas al SGSSS	100	100	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Salud pública en emergencias y desastres	A 2023, el municipio de Liborina mantendrá en cero la tasa de mortalidad por emergencias y desastres	0,0000	Tasa de Mortalidad por emergencias y desastres	100	100	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Salud y ámbito laboral	A 2023, se tendrán afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Riesgos Laborales el 90% de los trabajadores informales GOTIS	90,0000	Cobertura de afiliación al SGSSS de la población informal	100	100	100	100	100
DTS ALCALDIA MUNICIPAL DE LIBORINA	5411	Transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	A 2023 se mantendrá en cero la tasa de mortalidad materna	0,0000	Tasa de mortalidad materna	100	100	100	100	100

Analizando la eficiencia operativa anual y trimestral de resultados del Plan Territorial de Salud durante los años 2020, 2021 y 2022 se observa un cumplimiento de las actividades programadas para alcanzar la meta programada.

**ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.**

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA <b>MUNICIPIO DE LIBORINA</b> ALCALDIA MUNICIPAL Nit 890.983.672 - 6	EVALUACION PLAN TERRITORIAL DE SALUD	
		<b>SECRETARIA DE SALUD</b>	
		1000.15.1	Página 20 de 20

### Conclusiones.

- Se evidencia un importante trabajo intersectorial que permite que los planes y proyectos a nivel municipal tengan un enfoque en las verdaderas prioridades que permitan el mejoramiento no solo de indicadores sino de calidad de vida de los pobladores del Municipio.
- Se cuenta con voluntad de todos los actores territoriales, aportando desde la experiencia y el conocimiento información que ha permitido caracterizar y enfocar de manera adecuada los esfuerzos humanos, técnicos y financieros para la formulación y cumplimiento de las metas.
- Con esta revisión se relaciona de manera positiva la elaboración del ASIS, resaltando la importancia de que sea un trabajo en conjunto con cada una de las dependencias relacionadas para obtener un producto afín a las necesidades observables dentro del PTS y el ASIS.
- Es recomendable para los próximos años realizar un seguimiento y priorización en las metas relacionadas en las dimensiones de convivencia y salud mental, emergencias y desastres, así como ámbito laboral; ya que sus cumplimientos no son los esperados en comparación a los demás objetivos; si se hace necesario una reformulación u otras acciones correctivas para que esto no influya de manera negativa en programaciones de próximos años.
- Para resaltar la destinación de los recursos al cumplimiento de cada una de las metas, lo que evidencia una correcta programación financiera que permite la ejecución de los planes y proyectos con un desarrollo y finalización ajustados a los recursos municipales.

**ADRIANA MARIA MAYA GALLEGO – ALCALDESA 2020 - 2023.**

Casa Consistorial. Carrera 10 Nro. 7 - 71.

Telefax 856 18 65 Ext 107 Código Postal 051460. Correo: [salud@liborina-antioquia.gov.co](mailto:salud@liborina-antioquia.gov.co)

